



MUNICIPIOS





MUNICIPIOS

Los desafíos que enfrentamos en la actualidad a nivel local nos exigen interpretar adecuadamente el momento político y los cambios que la sociedad ha experimentado, más aún cuando son los municipios, en cuanto instituciones con mayor cercanía a los ciudadanos, los que están llamados a ser el primer enlace en este esfuerzo.

En materia Institucional, el objetivo estratégico es que los municipios pasen de cumplir una función exclusivamente de administración, a la constitución de verdaderos Gobiernos Locales, ampliando las actuales funciones que desarrollan y entregándoles un mayor grado de autonomía en la gestión. Esto es posible, mediante el traspaso de competencias, recursos propios, autonomía administrativa y facultades.

En primer lugar, estudiaremos la constitución de un conjunto básico de servicios municipales garantizados con un determinado nivel de calidad, sujeto a indicadores objetivos auditables, que permitan romper las inequidades territoriales y sociales que afectan a los habitantes de las distintas comunas. Para hacer esto posible se requerirá una progresiva transferencia de competencias y recursos desde programas y servicios nacionales al nivel local.

Una de las demandas más importante de los ciudadanos, las organizaciones sociales en los territorios, las regiones y también los municipios, es participar en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan o incumben directamente.

Avanzar en esta dirección no es tarea fácil. Para ello se requiere impulsar cambios culturales profundos y conformar nuevas conductas y/o prácticas políticas, tanto en la dirigencia político-social, como en los ciudadanos, promoviendo una cultura de derechos y deberes.

Adicionalmente, debemos perfeccionar y ampliar los mecanismos de participación comunal, mejorando la legislación que establece los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo como política pública los Fondos Concursables y presupuestos participativos, ampliando el ámbito de acción de las Oficinas de Información y Reclamos, mejorando la regulación sobre consultas ciudadanas y plebiscitos.

Debemos fortalecer el Concejo Municipal, entregándole mayores facultades, atribuciones y también responsabilidades y otorgarles a los concejales la responsabilidad de acompañar y monitorear una o más áreas del quehacer municipal con la obligación de rendir cuentas.

Sobre la dotación y el estatuto jurídico de los funcionarios municipales se propone retomar el debate sobre el Art. 121 de la constitución que permite a los alcaldes descentralizar la gestión de personal de acuerdo a las particularidades de cada municipio, impulsando la norma legal que otorgue la facultad de revisar la estructura de plantas. La discusión sobre el Art. 121, debe incorporar la revisión de las normas laborales de los funcionarios municipales, con el debido resguardo de la carrera funcionaria y participación de todos los estamentos, permitiendo que éstos trabajen en condiciones de dignidad y de resguardo de sus derechos como trabajadores.

En el ámbito de la modernización promoveremos el asociativismo a nivel provincial y regional para la solución de problemas comunes y para abordar las cuestiones propias del gobierno de áreas metropolitanas. Debemos impulsar una agenda digital local, que avance en lograr una conexión de banda ancha en las comunas e incorpore plenamente las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) a la gestión municipal.

Respecto de la institucionalidad, debemos implementar una nueva estrategia con los municipios rurales que permita desarrollar los instrumentos necesarios para superar las dificultades y necesidades especiales que presentan los ciudadanos del mundo rural.

En materia de Financiamiento, los municipios requieren de más recursos. Para ello se impulsará un conjunto de medidas entre las que destacamos: aumentar los recursos del Fondo Común Municipal (FCM), estudiando el fortalecimiento del aporte público y avanzando sustantivamente en la descentralización de decisiones de inversión; estudiar compensaciones, con cargo al presupuesto nacional, por las exenciones de diversos tributos de beneficio municipal, por ejemplo, por exención del pago de los derechos de aseo, del pago de contribuciones, o por la construcción de viviendas sociales, materias que gravan en mayor medida a los municipios más pobres del país; corregir, mediante

una modificación a la Ley de Rentas Municipales, las discriminaciones e injusticias que existen, en particular para que los grandes contribuyentes financien adecuadamente las prestaciones y servicios que reciben de los municipios, y; asegurar normativamente que cualquier nueva función o tarea que se le asigne a los municipios deberá contemplar el financiamiento respectivo.

En materia de Ciudad y Territorio, el municipio como gobierno local debe velar por garantizar la calidad del conjunto de servicios que entrega a la ciudadanía. Para ello, será fundamental la participación de los ciudadanos. La ciudadanía demanda una Comuna Limpia y verde. Trabajaremos una política pública para la gestión de residuos sólidos domiciliarios y basuras sobre la base de mantención de la limpieza de calles y espacios públicos, incorporando un concepto integral de manejo de residuos, incentivando formas de recuperación, reutilización, reciclaje y gestión integral de residuos voluminosos, eliminando los botaderos ilegales.

Además, crearemos un nuevo programa especial local con nuevos recursos, donde las comunas con mayor presencia rural indígena, que además sean rezagadas y vulnerables, podrán financiar apoyos de profesionales y técnicos para llevar adelante los proyectos locales de desarrollo.

Los chilenos quieren vivir en una Comuna Amable. Impulsaremos la recuperación y conservación adecuada de espacios públicos y áreas verdes desde el MINVU en coordinación con los municipios.

Impulsaremos el desarrollo de una comuna ambientalmente sustentable por lo que trabajaremos en la instalación de una cultura de sustentabilidad ambiental con los ciudadanos, para que sean conscientes de los valores y oportunidades dados por su medio ambiente, y de los derechos y responsabilidades.

Promoveremos el derecho de los ciudadanos a vivir en ciudades o localidades más seguras. Esto implica fortalecer el rol de prevención social y situacional que los municipios ejercen, para lo que incorporaremos la seguridad ciudadana como un eje transversal y con preponderancia en el organigrama municipal.